



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el Proceso EJECUTIVO radicado con el No. 2022-00035-00, informándole del memorial suscrito por la doctora LUISA MILENA GONZALEZ ROJAS, a través del cual allega la constancia emitida por la compañía de mensajería especializada Postal Col, donde certifican que la citación de notificación personal del artículo 291 del C.G.P., fue efectiva. Sírvase proveer.
Zipacón, doce (12) de julio de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO SINGULAR
Rad No. 2022-00035-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: ALIRIO DE JESUS GALINDO SANABRIA

Para los efectos procesales, agregase al proceso la certificación de citación para la notificación del demandado ALIRIO DE JESUS GALINDO SANABRIA y los respectivos formatos, para que sean tenidos en cuenta en el momento procesal pertinente.

NOTIFIQUESE

Carlos Y. Cespedes Garcia
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 22 La presente providencia 25 JUL 2022
En la fecha Hoy _____ Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO